

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Novena Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184 y 191, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 15, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que establecen que, las sesiones se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el citado reglamento, en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Novena Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día doce de septiembre del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión extraordinaria que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenas tardes, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Betsabé Francisca López López, Consejera Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Dora Luz Morales Leyva, Ciudadana Rocio Morales Morales, vio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadana Beatriz Adriana Millan Morales, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Joel Eugenio Flores, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes seis Consejeras Electorales y un Consejero Electoral, así como siete representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le solicito continúe por favor con el Orden del Día previsto para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Novena Sesión Extraordinaria de Consejo General, está integrado por tres puntos:

1.- Proyecto de Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 27 de agosto del 2025. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva).**

2.- Proyecto de Acuerdo 041/SE/12-09-2025, por el que se aprueba la modificación del Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2026, así como el Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2026, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivado de la aprobación del monto del financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2026, así como de ampliación a la cartera de proyectos institucionales. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General).**

3.- Proyectos de Acuerdos por los que se aprueban las listas de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia de los otrora partidos políticos locales presentados por las Interventoras y el Interventor. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de Partido Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje de votación mínimo para conservar su registro).**

3.1.- Acuerdo 042/SE/12-09-2025, por el que se aprueba la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia del otrora partido político local denominado México Avanza, presentado por la Interventora designada para el procedimiento de liquidación, C. Lorena Vázquez Benítez.

3.2.- Acuerdo 043/SE/12-09-2025, por el que se aprueba la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia del otrora partido político local denominado Regeneración, presentado por la Interventora designada para el procedimiento de liquidación, C. Lorena Vázquez Benítez.

3.3.- Acuerdo 044/SE/12-09-2025, por el que se aprueba la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia del otrora partido político local denominado Movimiento Laborista Guerrero, presentado por la Interventora designada para el procedimiento de liquidación, C. Ingrid Citlalit Patiño Bernal.

3.4.- Acuerdo 045/SE/12-09-2025, por el que se aprueba la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia del otrora partido político local denominado Partido Alianza Ciudadana, presentado por la Interventora designada para el procedimiento de liquidación, C. Ingrid Citlalit Patiño Bernal.

3.5.- Acuerdo 046/SE/12-09-2025, por el que se aprueba la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia del otrora partido político local denominado Partido del Bienestar Guerrero, presentado por el Interventor designado para el procedimiento de liquidación, C. Jesús Román Salmerón Hernández

3.6.- Acuerdo 047/SE/12-09-2025, por el que se aprueba la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia del otrora partido político local denominado Fuerza por México Guerrero, presentado por el Interventor designado para el procedimiento de liquidación, C. Jesús Román Salmerón Hernández

3.7.- Acuerdo 048/SE/12-09-2025, por el que se aprueba la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia del otrora partido político local denominado Partido de la Sustentabilidad Guerrerense, presentado por la Interventora designada para el procedimiento de liquidación, C. Karen Edith Miranda Heredia.

3.8.- Acuerdo 049/SE/12-09-2025, por el que se aprueba la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia del otrora partido político local denominado Partido Encuentro Solidario Guerrero, presentado por la Interventora designada para el procedimiento de liquidación, C. Karen Edith Miranda Heredia.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención con gusto le cedo el uso de la palabra, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejero si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada a las sesiones virtuales a la consulta que les formulé, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que han sido previamente circulados los documentos a tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del primer punto del Orden del Día para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: El primer punto en el orden del día, es el Proyecto de Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 27 de agosto del 2025. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a Consejeras y Consejero si se aprueba el proyecto de Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 27 de agosto del 2025. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, aprobada por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del segundo punto del Orden del Día para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 041/SE/12-09-2025, por el que se aprueba la modificación del Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2026, así como el Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2026, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivado de la aprobación del monto del financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2026, así como de ampliación a la cartera de proyectos institucionales. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a Consejeras y Consejero si se aprueba el proyecto Acuerdo 041/SE/12-09-2025, por el que se aprueba la modificación del Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2026, así como el Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2026, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivado de la aprobación del monto del financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2026, así como de ampliación a la cartera de proyectos institucionales. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del tercer punto del Orden del Día para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto en el orden del día, son los Proyectos de Acuerdos por los que se aprueban las listas de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia de los otrora partidos políticos locales presentados por las Interventoras y el Interventor. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes los proyectos de acuerdos que nos ocupan por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Alejandra Sandoval Catalán. -----

La Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán: gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes saludo con mucho gusto nuevamente a los que se encuentran en

esta sala virtual y a quienes nos hacen el favor de seguimos en nuestras redes sociales, mi participación con relación a este punto en el orden del día, en el que se propone a este colegiado ocho proyectos de acuerdos relativos a la aprobación a las listas de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia de los otrora partidos políticos locales presentados por las Interventoras y el Interventor designados precisamente para este proceso de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el 3% de la votación válida emitida en algunas de las elecciones en el pasado proceso electoral 2023-2024, me permito comentar lo siguiente y esto es con la finalidad de destacar el contenido sustancial de estos acuerdos y como es conocimiento de todas y todos, el pasado 28 de noviembre del 2024, este consejo general aprobó ocho resoluciones de pérdida de registro correspondientes al igual número de institutos políticos locales que se colocaron en el supuesto mencionado, a partir de ese momento y en su caso una vez que se resolvieron los medios de impugnación presentados, los otrora partidos políticos locales México Avanza, Fuerza por México Guerrero, Partido de la Sustentabilidad Guerrerense, Partido Encuentro Solidario Guerrero, Partido Alianza Ciudadana, Movimiento Laborista Guerrero, Partido del Bienestar Guerrero y Regeneración, entraron a la respectiva etapa de liquidación al haber quedado firmes las resoluciones de pérdida de registro como partidos políticos locales, así como al haberse emitido y publicado el respectivo aviso de liquidación por parte de la persona interventora tanto en el periódico oficial del gobierno del estado y en al menos en un medio de comunicación impreso de circulación estatal, así como también en nuestra pagina oficial y en las redes sociales de este instituto, cabe recordar que previo a la referida etapa de liquidación los otrora partidos políticos estuvieron sujetos al periodo de prevención, el cual inicio con la notificación de la declaratoria por la que el Consejo General determino, la votación válida emitida en el Estado en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, esto es para efecto de notificar precisamente a los institutos políticos que no alcanzaron el 3% de dicha votación conforme a los resultados en el proceso electoral 2023-2024. Actualmente la etapa de liquidación registra un avance muy importante en el desarrollo de su procedimiento al haberse ya concretado la autorización para la apertura de las cuentas mancomunadas de cada otrora partido políticos ante la institución financiera correspondiente, luego de diversas gestiones ante distintas instituciones bancarias que fue lo que provocó una dilatación de alguna manera en este procedimiento, no sobra decir que dichas cuentas operan mancomunadamente por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de este instituto y las y el interventor de cada otrora partido político, a partir de lo cual las y los responsables de finanzas de los partidos en liquidación transfieren la totalidad de los recursos disponibles hasta esta fecha para la solventación de las obligaciones de cada otrora partido político por parte de las personas interventoras. Es así que de acuerdo con lo previsto en la ley electoral local y en los lineamientos correspondientes para la disolución y liquidación de los partidos políticos locales, las interventoras y el interventor, presentaron ante la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales, las listas de reconocimiento cuantía, graduación y prelación de los créditos conforme a la contabilidad propia de cada uno de los otrora partidos políticos locales, existentes en el sistema integral de fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en este sentido los proyectos y anexos respectivos que se someten en esta sesión a consideración de este colegiado contienen las listas de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos de cada uno de los partidos políticos locales a fin de que sea publicada por un periodo de 30 días naturales en el periódico oficial del gobierno del estado, así como también en un medio de comunicación impreso con mayor

circulación en la entidad en la página de internet y en las redes sociales de este instituto electoral, con la finalidad de que aquellas personas que consideren que les asiste un derecho y no han sido incluidas en dicha lista, acudan ante la persona interventora para solicitar el reconocimiento del crédito de que se trate, una vez que transcurra este plazo señalado la persona interventora deberá publicar en los mismos términos una nueva lista que contenga el reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos de cada uno de los otrora partidos políticos la cual será considerada como definitiva para proceder el pago de obligaciones, es importante precisar que respecto al orden y prelación de los créditos, en su momento oportuno la persona interventora cubrirá en primer término las obligaciones derivadas de créditos laborales, esto es en protección y beneficio de las personas trabajadoras de cada uno de los otrora partidos políticos en liquidación que se trate, seguido de las obligaciones fiscales que hubiere por concepto de adeudos del impuesto sobre la renta o del impuesto al valor agregado, posteriormente se cubrirán las sanciones administrativas, de carácter económico impuestas por el IEPC Guerrero y por ultimo las impuestas por el Instituto Nacional Electoral por infracciones a la normativa electoral contable y rendición de cuentas, finalmente si una vez cumplidas las referidas obligaciones existieran recursos disponibles se cubrirán adeudos debidamente documentados con proveedores y acreedores y en su caso que aun exista un saldo final de recursos en cada una de las cuentas bancarias la persona interventora emitirá cheques a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, para ser transferidos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, la aprobación de estas listas de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos de los ocho otrora partidos políticos locales, representa un acto de suma importancia en el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, en el que quiero destacar el trabajo puntual de las personas interventoras las consejerías integrantes de la comisión especial de la secretaria técnica que sin duda abonan a la transparencia, la legalidad y la máxima publicidad y en el que por supuesto destaca también la colaboración y contribución de las personas responsables designadas por cada instituto político en liquidación para el cumplimiento de este propósito. Es cuanto, muchas gracias por la atención. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Alejandra Sandoval, sigue a consideración este punto, alguien mas desea hacer alguna intervención. De no haber intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a Consejeras y Consejero si se aprueban los Proyectos de Acuerdos por los que se aprueban las listas de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos con base en la contabilidad propia de los otrora partidos políticos locales presentados por las Interventoras y el Interventor. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, Integrantes de este Consejo General, una vez agotados los puntos del orden del día previsto para esta sesión extraordinaria, por lo que, siendo las catorce horas con un minuto del día 12 de septiembre del 2025, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta sesión, agradeciéndoles mucho su presencia, que tengan todas y todos muy buenas tardes. ---

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 25 de septiembre del 2025, con el voto unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.